

## CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria SESENTA Y CINCO celebrada a las 05:30 horas el día 10 de Octubre 2023, por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces.

Levanta el acta: Marianela Arias León

Secretaria del Consejo Municipal

### **Acuerdos Tomados**

#### **ARTÍCULO VII. INFORME DE COMISIONES:**

**INCISO 1. Comisión de Juntas de Educación y Administrativa, Integrante de Junta de Educación de la Escuela de Cuipilapa. (Consecutivo SEC-CON-2023#3672)**

**Síndica Marjorie Rodríguez:** Lee dictamen:

**Comi-Especial-Juntas Educación / Administrativas-58 2023 (Período 2020-2024)**

**Fecha: 10 de octubre del 2023**

Asunto: Dictamen de Comisión Especial – Juntas de Educación & Juntas Administrativas:

La referida Comisión presenta el dictamen de Comisión:

1. Con respecto a la nota recibida el día 06 de octubre, la misma es remitida a la Comisión Especial de Juntas de Educación y Juntas Administrativas.

Hechos

2. Nota recibida dirigida al Concejo Municipal de parte de la señora Carmen Araya Canales, Directora de la Escuela Cuipilapa, con visto bueno del supervisor de Educación Circuito Educativo 03, Bagaces, Lic. MSc. Oscar Luis Villalobos Vargas, en donde se presenta la solicitud para la aprobación de la nueva Junta de Educación de la Escuela Cuipilapa por vencimiento de la misma.

Fundamento Legal

1. Con base en el Artículo 41 y 43 de la ley 2160 “Ley fundamental de educación y los artículos 10 y 11 del decreto ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”.

Considerando

Que la nota recibida aporta la siguiente información que es la base para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos:

1. Nombre y apellidos de los postulantes a la junta educativa.
2. Copias de la cedula de identidad de la persona que encabeza cada una de las ternas.
3. Certificado de antecedentes penales de la persona que encabeza cada una de las ternas.
4. Vistos Buenos y aprobaciones requeridas de la persona que encabeza cada una de las ternas.

Por lo tanto.

Se recomienda el siguiente dictamen de comisión:

1. Aprobar el nombramiento de los señores: Liliana María Chaves Arrieta cédula número 502450607, José Luis Morales Carranza cédula 501820999 Melissa Mayorga Rojas cédula 503630784, Jendry Patricia Rodríguez Arce cédula 504180990, Idania Jiménez Alvarado cédula 503320542 como nuevos miembro de la Junta de Educación de la Escuela Cuipilapa.
2. Solicitar a la secretaría del concejo y a la Alcaldía Municipal para que se inicie el proceso de juramentación aplicable para estos casos.

Firman: Sra. Marylen Villafuerte, Sra. Marjorie Rodríguez, Sr. Bernal Maroto, Sr. Javier Chaverri

**Señor Presidente:** Ok, Giselle tuvo que salir un segundito, vamos a poner en propiedad a Austin Sibaja para que apruebe este acuerdo.

Lo recibimos y lo aprobamos en los términos que lo leyó la compañera Marjorie Rodríguez. Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Austin Sibaja Perez, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez

Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°15-65-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO VII. INFORME DE COMISIONES:**

**INCISO 2. Comisión de Juntas de Educación y Administrativa, Integrante de Junta Administrativa del Colegio Nocturno de Bagaces. (Consecutivo SEC-CON-2023#3676)**

**Síndico Javier Chaverri: Lee dictamen:**

Comi-Especial-Juntas Educación / Administrativas-59 2023 (Período 2020-2024)

Fecha: 10 de octubre del 2023

Asunto: Dictamen de Comisión Especial – Juntas de Educación & Juntas Administrativas:

La referida Comisión presenta el dictamen de Comisión:

1. Con respecto a la nota recibida el día 06 de octubre, la misma es remitida a la Comisión Especial de Juntas de Educación y Juntas Administrativas.

Hechos

2. Nota recibida dirigida al Concejo Municipal de parte de la señora Cinthya María Villalobos Rodríguez, Directora del Colegio Nocturno de Bagaces, con visto bueno del supervisor de Educación Circuito Educativo 03, Bagaces, Lic. MSc. Oscar Luis Villalobos Vargas, en donde se presenta la solicitud para la aprobación de la nueva Junta Administrativa del Colegio Nocturno de Bagaces por vencimiento de la misma.

Fundamento Legal

1. Con base en el Artículo 41 y 43 de la ley 2160 “Ley fundamental de educación y los artículos 10 y 11 del decreto ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”.

Considerando

Que la nota recibida aporta la siguiente información que es la base para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos:

1. Nombre y apellidos de los postulantes a la junta educativa.

2. Copias de la cedula de identidad de la persona que encabeza cada una de las ternas.
3. Certificado de antecedentes penales de la persona que encabeza cada una de las ternas.
4. Vistos Buenos y aprobaciones requeridas de la persona que encabeza cada una de las ternas.

Por lo tanto.

Se recomienda el siguiente dictamen de comisión:

1. Aprobar el nombramiento de los señores: Estrella María Vargas de la O cédula número 602290520, Karla Borbón Meneses cédula 502020689, Roxana Pérez Picado, cédula 108090801, Sandra Zamora Alvarado cédula 501780073 y Edith Mairena Espinoza cédula 501830355 como nuevos miembro de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno de Bagaces.
2. Solicitar a la secretaría del concejo y a la Alcaldía Municipal para que se inicie el proceso de juramentación aplicable para estos casos.

Firman: Sra. Marylen Villafuerte, Sra. Marjorie Rodríguez, Sr. Bernal Maroto, Sr. Javier Chaverri

**Señor Presidente:** Ok compañeros de acuerdo al dictamen de Comisión, lo damos por recibido en los términos en que lo está leyendo el compañero Javier Chaverri. Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Giselle Chavarría Cruz, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°16-65-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Señor Presidente:**

El acuerdo sería, solicitarle a doña Eva Vásquez, dos oficios:

1. En uno ella nos va a responder que ya se envió, no importa nosotros cumplimos con solicitarlo, que es lo del desbordamiento de agua pluvial en la entrada a Bagaces, una solicitud al CONAVI para ver qué acciones se pueden tomar sobre ese tema.
2. Y la otra solicitud del CONAVI que nos interesa muchísimo es ver si dentro del Plan de Adquisiciones o de Ejecución, inmediato que tiene el CONAVI, por doscientos cincuenta millones de dólares, y en el cual hay 88 puentes, que si se ha contemplado alguna de las necesidades que se han expuesto aquí en las diferentes sesiones, tanto con el director de CONAVI, como Director Regional y

la Ingeniería Regional, para que se contemplen principalmente 4 puentes que habían de emergencia, o cuáles se pudieron contemplar dentro de este Plan de Trabajo.

Les parece compañeros que le mandemos esa solicitud a la Administración en esos términos. Con cinco votos a favor y cero en contra.

Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Giselle Chavarría Cruz, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°17-65-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **1. Patente River Side.**

**Síndico Javier Chaverri:** Estos son unas solicitudes de recomendaciones para patentes.

*Señores Consejo Distrito Bagaces. Sean esas palabras portadoras de un cordial saludo y a la vez sirvan para solicitar una patente temporal de licores en balneario River Side, para llevar a cabo una actividadailable el sábado 04 y 24 de noviembre del 2023, de 8:00 pm a 1:30 am. Esperando respuestas se despide Robert Duarte Vega.*

Y esta es la nota de parte del Consejo de Distrito de Bagaces se hace presente para dar la recomendación en base a la solicitud de 2 patentes temporales de licores para actividadesailables, donde se expenda el licor en la ubicación del lugar Balneario River Side, a solicitud del señor Robert Duarte Vega, con cédula 5-0397-434, el día 04 y 24 de noviembre, o sea una cada día, recomendando lo que indica la ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico debidamente especificada en el artículo siete de esta ley. Firman Jean Carlos Lamas y mi persona.

**Señor Presidente:** Entonces compañeros si les parece, hacemos la aprobación de esta patente temporal en los términos que nos está remitiendo el compañero Síndico Propietario Javier Chaverri. Lo dispensamos y lo aprobamos en ese términos. Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Giselle Chavarría Cruz, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°19-65-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **1. Patente del Arbolito.**

**Síndico Javier Chaverri:** La otra es también en el mismo sentido de patentes temporales.

Bagaces 02 de octubre. Señores Consejo de Distrito, reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio El Arbolito, por este medio de la presente nos dirigimos a ustedes con el objetivo de solicitarles 03 patentes temporales, del 21 al 25 de diciembre del dos mil veintitrés, para realizar la Feria Rodeo del Arbolito 2023. La cual estará ubicada en el Salón Comunal, la otra en el Área del Redondel, y la otra sería para la cabalgata a realizarse el sábado 23 de diciembre. Dicha cabalgata estaría iniciando y finalizando en el campo ferial. Agradeciéndole toda la ayuda que nos puedan brindar, atentamente sus servidores, Sandra Pichardo Cárcamo, presidenta, y Yerlin Uriarte Rodríguez, Secretaria. Mandan el croquis de ubicación, de las patentes que solicitan.

Y la nota del Consejo de Distrito donde da la recomendación en base a solicitud de 03 patentes temporales de licores para actividades Feria Rodeo Arbolito de Bagaces 2023, donde se expenderá licor en la ubicación del lugar, Campo Ferial, Salón Comunal y Salida a Cabalgata a solicitud del señor Asociación de desarrollo integral del Arbolito de Bagaces, con cédula jurídica, tres, cero, cero, dos, ocho, siete, cuatro, cero, siete, uno, del día veintiuno al veinticinco de diciembre del dos mil veintitrés, recomendando lo que indica la ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico, debidamente especificadas en el artículo siete de esta ley. Sin más por el momento se suscriben por Consejo de Distrito, Jean Carlos Lamas Ruiz y mi persona Javier Chaverri Sandino.

**Señor Presidente:** Ok, Entonces sería eh recibir y aprobar esas patentes, yo sí le pondría un asterisco ahí Javier, con este tema de las patentes a este del Arbolito, que nosotros siempre tenemos que respetar la disponibilidad de fechas

que establezca la administración, vamos a suponer que ya ese trámite se hizo y que ya están asignadas esas fechas para el Arbolito, si no hacemos la aprobación con la recomendación de que se revise esa parte, para nosotros no crear de parte del Concejo la posibilidad de que existan dos eventos, o dos solicitudes, que eso sí quede sujeto a la asignación de fechas por parte de la administración.

**Síndico Javier Chaverri:** Bueno yo sí le recuerdo señor presidente que eso no le compete al Concejo Municipal, sino específicamente apartado de fechas a la señora Bielca Duarte, yo supongo que todos estas solicitudes vienen ya con el debido.

**Señor Presidente:** Por eso hago a la observación precisamente, por eso, porque no lo indica, pero nosotros lo aprobamos, porque no tenemos tampoco como demostrar lo contrario, pero sí que se haga la observación.

Dispensamos y la aprobamos con cinco votos a favor y cero en contra.

Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Giselle Chavarría Cruz, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°20-65-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Regidor Austin Sibaja:** Solicitarle a la Administración que entable una reunión con Miguel Gómez Corea, Gerente de CoopeGuanacaste, para entablar un convenio para la posibilidad del puente peatonal sobre el río que conecta Río Naranjo con Naranjito.

**Señor Presidente:** Okay compañeros aprobamos el acuerdo en los términos que lo establece el compañero Austin. Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Giselle Chavarría Cruz, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°21-65-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **Asunto Varios: Regidora Giselle Chavarría Tema: Plan de Compras.**

**Regidora Giselle Chavarri:** En vista de que no se presentó el Nuevo Plan de Compras al Concejo Municipal, el que se presentó la semana pasada en archivo Excel, que podamos mapear los proyectos que se dejaron atrás, solicitó a compañeros regidores hacer un acuerdo de Concejo para solicitarlo a la Administración.

El Plan de Compras, el que se presentó la semana pasada.

**Señor Presidente:** Lo dispensamos y lo aprobamos en los términos en que lo está planteando la compañera Giselle. con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Giselle Chavarría Cruz, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°22-65-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **Cambio de tema de sesión extraordinaria del jueves 12 de octubre del 2023.**

**Señor Presidente:** Primero que todo para el jueves hay una sesión programada con la Gestión Técnica para ver el Plan de Trabajo y todo ese asunto, pero resulta que en el cantón se está presentando una emergencia fitosanitaria muy preocupante con el tema de la hormiga loca y hemos estado recibiendo mensajes de altísima preocupación a nivel cantonal, ya la tenemos en el cantón, y eso el impacto que se está teniendo sobre eso es impresionante. Entonces yo les quería proponer, compañeros, que la sesión del jueves la cambiáramos con un profesional del MAG, para que nos venga a dar una charla sobre eso, y no solo a nosotros, sino a todo el cantón, porque la sesión va a ser transmitida. Entonces sería cambiar esta sesión extraordinaria, modificar esta convocatoria, ya no con la Unidad Técnica para lo del Plan de Trabajo, que ya lo han ido presentando en todo caso, sino traer a este profesional del MAG, para que nos dé una charla sobre este tema, no solo a nosotros el Concejo, sino a todo el cantón porque va a ser transmitida.

Yo mañana le doy los datos a Marianela, pero es doña Xinia la del MAG.



Si les parece compañeros, si están de acuerdo, hacemos el cambio y yo hago la convocatoria de una vez, entonces sería el cambio del tema para la sesión extraordinaria del jueves, y hacemos la recordatorio de la convocatoria, y el tema principal es el "Impacto de la presencia de la Hormiga Loca en el cantón, por personeros del MAG" estamos de acuerdo compañeros esa convocatoria.

Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Giselle Chavarría Cruz, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°23-65-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **INCISO 02. Consecutivos SEC-CON-2023#3661**

**Señor Presidente:** SEC-CON-2023#3661, *Oficio AL-CPOECO-0522-2023, de la Asamblea Legislativa. ASUNTO: Consulta Expediente N°23687. La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, según consulta obligatoria, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º23687: "LEY PARA VISIBILIZAR A LA PERSONA EMPRENDEDORA", el cual se adjunta.*

**Señor Presidente:** Enviamos un voto de apoyo para todo lo expuesto, para todos los alcances de esta ley, y se remite en los términos que corresponde a las instancias que corresponda. Dispensamos de comisión y aprobamos. Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Giselle Chavarría Cruz, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°06-65-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **INCISO 03. Consecutivos SEC-CON-2023#3658**

*El consecutivo SEC-CON-2023#3658, "SEC-CON-2023 # 3658 Oficio A solicitud del señor Albino Vargas Barrantes en su condición de Secretario General de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados ANEP; se les convoca formalmente a audiencia de Conciliación para el día 25 de octubre a las del 2023 a las 09:00 horas, en la sede de la Unidad RAC Liberia, ubicadas en el tercer piso del Mall Centro Plaza Liberia.*

*Para efectos de llevar a cabo adecuadamente la conciliación, requerimos de su presencia en el proceso, con su respectiva identificación y acreditación, sin embargo, si por motivos calificados le fuese imposible asistir, solicitamos designe a una persona con suficientes facultades y/o poder para poder suscribir un eventual acuerdo conciliatorio. –*

*Asuntos a tratar:*

*“1) Ajustes salariales pendientes por IPC, del 01 de enero de 2022 hasta la fecha, por un 7,86% por cifra de incremento del IPC, con el retroactivo correspondiente en cada caso.*

*2) Deterioro de la herramienta y maquinaria a niveles precarios, con afectación negativa en los servicios municipales.*

- Recuperación de las Áreas de Aseo, Vías y Cementerio.*
- Posibles acciones ejecutándose con fines de privatización en los servicios municipales.*
- Se active Plan Remedial para contrarrestar efectos.*

*3) Abandono e incumplimiento en la actualidad de la Ley Salud Ocupacional institucional.*

*4) Inicio de Negociación Proyecto de Convención Colectiva presentado con anterioridad.*

*5) Claridad en la funciones del Manual de Puestos, de las personas funcionarias del Área Operativa.””*

**Señor Presidente:** Igual para dar de una vez por conocido el consecutivo SEC-CON-2023#3658, que es del Ministerio de Trabajo, está en los correos de cada uno de nosotros para leerlo.

Se lo remitimos al Asesor Legal del Concejo Municipal para que nos responda e igual que lo leamos nosotros para enterarnos sobre lo que se trata.

Lo dispensamos y lo remitimos a la Asesor Legal del Concejo. Con cinco votos a favor y cero en contra. Lo dejamos en firme para que mañana mismo nos haga el favor de remitir este consecutivo SEC-CON-2023#3658 al abogado del Concejo. Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia

Molina Chevez, Giselle Chavarría Cruz, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°07-65-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO. EN FIRME.**

**INCISO 04. Consecutivos SEC-CON-2023#3648**

**Señor Presidente:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#3648, Oficio TSE-2390-2023, del TSE. En respuesta del acuerdo 32-59-2023 En atención a lo requerido en oficio N° MB-SM-OFI-529-2023 del 13 de setiembre de 2023, recibido el día siguiente en esta Secretaría General; según los datos que suministra el Servicio de Jurisprudencia y Normativa del Instituto de Formación y Estudios en Democracia del Tribunal Supremo de Elecciones, me permito

**Señor Presidente:** Ok recordar que el origen de haber solicitado esta esta información es rendirle un tributo a la mujer Bagaceña, a la mujer municipalista Bagaceña, que en su momento ha ocupado puestos dentro de este Concejo municipal, ahí está vamos a darla por recibida, está en los correos de cada uno de nosotros por si alguien quiere ampliar algún tipo de consulta, es el consecutivo SEC-CON-2023#3658, lo damos por recibido compañeros, y lo vamos a analizar para ver qué pasos sigue de aquí en adelante.

Se le remite a la COMAD para que haga un una propuesta.

Cinco votos a favor y cero en contra. Votan afirmativamente los regidores, Hannia Molina Chevez, Giselle Chavarría Cruz, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°08-65-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 06. Consecutivos SEC-CON-2023#3656**

**Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#3656, Oficio FCCDCP-JD-33-2023. De la FUNDACIÓN CLÍNICA CAÑERA DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS Sirva la presente para saludarles y desearles parabienes en lo que resta del 2023.

Solicito audiencia en el Concejo Municipal, a varios miembros de la Junta Directiva de la Fundación para explicarles acerca de nuestros planes y proyectos y especialmente, del proyecto de quimioterapia en el CAIS-Cañas.

**Señor Presidente:** Lo recibimos y le solicitamos a la compañera Marianela que en el rango de disponibilidad de fechas le asigne la audiencia a esta personas y nos comunique. Con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Giselle Chavarría Cruz, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°10-65-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **INCISO 07. Consecutivos SEC-CON-2023#3657**

**Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#3657, Oficio ASODI FORTUNA. Por medio de la presente se les solicita un breve espacio en la agenda de su próxima sesión de trabajo de en la semana del 23 al 27 de octubre del presente año, o la fecha que mejor les convenga, esto con el fin de presentarles el informe de seguimiento y a la vez informarles y coordinar las gestiones correspondientes para llevar a cabo el cierre del Convenio para la implementación del subcomponente de microempresas de mantenimiento vial manual por estándares comunitarias, en el marco de ejecución del Programa Red Vial Cantonal II, PRVC-II MOPT/BID.

**Señor Presidente:** Para los compañeros de Fortuna una audiencia les alcanza. Para mí fue una empresa municipal muy importante, ¿Considera que les alcanza con una audiencia en una sesión ordinaria o quieren hacerlo más ampliado con proyectos y todo en una extraordinaria?, porque me parece que el tema es muy importante, no solo en función del informe que ustedes puedan presentar, sino la motivación que se pueda tener hacia otras, Río Naranjo, Guayabo, ustedes mismos, Bagaces, para motivarlos a la creación de este tipo de empresas.

Entonces si le parece compañeros, damos por recibido este consecutivo este SEC-CON-2023#3657 y lo estaríamos canalizando de acuerdo con la disponibilidad de fechas, para una sesión extraordinaria. Lo recibimos con cinco

votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Giselle Chavarría Cruz, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°11-65-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 10. Consecutivos SEC-CON-2023#3675.

**Reg. Juan José Núñez:** Seguidamente el consecutivo SEC-CON-2023#3675, SEC-CON-2023 # 3675 Oficio MB-ALC-OFI-0688-2023.Señores

Concejo Municipal de Bagaces

Comisión de Hacienda y Presupuesto

Municipalidad de Bagaces

Asunto: Presento para su debido análisis y aprobación, la Modificación Presupuestaria N°10-2023, la misma si modifica el Plan Anual Operativo.

Estimados señores:

Resumen de los aspectos que se incluyen en la presente variación presupuestaria:

- 1.Solicitud de la Sra. Fabiola Rojas Chaves, Directora Financiera, Administrativa y Tributaria mediante oficio MB-DFTA-080-2023.
- 2.Solicitud de ésta Alcaldía mediante oficio MB-ALC-OFI-0676-2023.
- 3.Solicitud de la Sra. Sandra Pichardo Cárcamo, Coordinadora de Servicios Públicos mediante oficio MB-SP-OFI-046-2023.
- 4.Solicitud de la Sra. Yendry Chaves Rodríguez, Ingeniera UTGV mediante oficio MB-UTGVM-OFI-279-2023.

**Señor Presidente:** Como ellos mismos lo indican en la nota, esta modificación presupuestaria 10-2023, la estaríamos recibiendo y remitiéndola a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su respectivo análisis, y ahí estaremos emitiendo el dictamen a la mayor brevedad posible con la solicitud de una vez para este dictamen de comisión que la Administración participe en la reunión, principalmente para ver el tema de la compra de las cámaras de vigilancia.

Que participe la administración para ir viendo todos los renglones, principalmente esos dos, lo de temas culturales y lo de las Cámaras de Seguridad. Lo recibimos y lo remitimos a la Comisión de Hacienda y Presupuesto con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°14-65-2023). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO**

**Moción: Regidor Juan José Núñez: Tema: Ley 7755.**

**Regidor Juan José Núñez Chavarri:** Buenas noches, compañeros, es una moción que anteriormente habíamos dialogado en la sección 63-2023, es acerca de la ley 7755 de Partidas Específicas, el cual dicta lo siguiente:

Bagaces 10 de octubre del 2023. Regidor propietario proponente, Juan José Núñez Chaverri.

**Considerando:**

1. Uno, la necesidad y derecho de desarrollo local y comunal de las comunidades que integran los distritos del cantón de Bagaces.
2. Dos, según la ley 7755, artículo uno, objeto de la presente ley, regulará todo lo relacionado con el otorgamiento, distribución, y buen uso de las partidas específicas con cargo del presupuesto ordinario, extraordinario de la República y sus modificaciones.

Entiéndase por partidas específicas el conjunto de recursos públicos asignados en los Presupuestos Nacionales para atender las necesidades públicas, locales, comunales, o regionales, expresadas en proyectos de inversión o programas de interés social, según los términos del siguiente párrafo, *independientemente de que su ejecución esté a cargo de las municipalidades en forma directa o por medio de contrataciones o convenios con otras instancias gubernamentales o no gubernamentales.*

Además, incluyen los recursos públicos para financiar proyectos, programas, y obras que serán ejecutadas directamente por Asociaciones de Desarrollo

Comunal y otras entidades privadas promotoras del Desarrollo Comunal, Local y nacional.

Por tanto:

1. Considerando el artículo cuatro, procedimientos, específicamente en el inciso B del mismo artículo, el cual indica, para fines del inciso anterior, los Ministerios de Hacienda y de Planificación y Política Económica publicarán en la Gaceta durante el mes de enero de cada año el porcentaje del presupuestos públicos, con cifra indicativa que se destinará a partidas específicas en el año inmediato siguiente. Esto es de la ley 7755.

Solicitar a los jefes del Ministerio de Hacienda, y al de Planificación y Política Económica, justificar qué ha pasado con lo dictado en el inciso, o cuándo se dará la apertura para inyectar nuevamente estos recursos a las municipalidades, conociendo que por temas de pandemia no se había generado a las municipalidades en su debido momento, y que desde el 2022 se tenía que retomar y ya se lleva tres años sin presupuestar.

Hacemos de su conocimiento que en la sesión 73-2023, que fue la del martes pasado, recibimos dentro del apartado correspondencia, el consecutivo SEC-CON-2023#3646, en el cual nos informan que para el ejercicio económico 2024, no fueron presupuestados los recursos específicos a partidas específicas.

2. En el Artículo tres, en el cual se lea **aprobación**. La Asamblea Legislativa deberá aprobar las partidas específicas con base en la propuesta que deberá formular el Poder Ejecutivo en los proyectos de Presupuesto Ordinario, Extraordinario de la República.

Solicitarle un informe a la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, si dentro del Presupuesto Nacional ya sea Ordinario o Extraordinario se ha presupuestado los recursos provenientes de dicha ley. ¿Han recibido propuestas por parte del Ejecutivo? o se indique ¿el por qué no se ha generado la transferencia de los recursos a los entes municipales de cada país?

De lo contrario, generar un control político sobre este tema.

3. Respaldao en el artículo cuatro, **procedimiento** de la ley 7755, el cual indica específicamente en el inciso A, lo siguiente:

*Por medio de una comisión mixta, gobierno, municipalidades, se definirá anualmente la distribución de estos recursos por cantones, según los criterios de pobreza, población, y extensión geográfica. Entonces, el acuerdo sería:*

Solicitar un informe al Ministerio de la Presidencia, y si sea direccionado a la instancias correspondientes, si se ha gestionado con las municipalidades del país, lo anteriormente indicado en el inciso A, del artículo cuatro de la ley 7755.

4. Solicitar un **voto de apoyo y réplica** de este acuerdo a cada municipalidad del país.

5. Se **informe y solicitar seguimiento** a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, y a cada Federación de Municipalidades instaladas en cada provincia, sobre este acuerdo para hacer valer el artículo dos de la ley 7755, el cual cito, *“Serán beneficiarias de las partidas específicas las municipalidades y las entidades privadas idóneas para administrar fondos públicos, calificadas así por la municipalidad respectiva y escogidas por las comunidades, siempre que sus propuestas se canalicen por medio de la municipalidad donde se ejecutará la obra o se brindará el servicio.”*

6. Solicitar a las comisiones de cada provincia instaladas en la Asamblea Legislativa, el **seguimiento y control político** necesario para la dotación de los recursos de la Ley 7755 a cada municipalidad del país, con el único fin de generar desarrollo y mejoras a las comunidades adscritas a sus cantones.

7. Remitir las consultas anteriormente indicadas para **conocimiento y seguimiento** a la Defensoría de los Habitantes.

8. Esperando una pronta respuesta en virtud de informar a la población del cantón de Bagaces y ciudadanía general.

Lo que se quiere compañeros en términos coloquiales es, se busquen los medios para que el Ministerio de Hacienda, y todo lo que es el Gobierno de la República, le indique a todo el país, el por qué no se han entregado estos



recursos, que bien que mal cada distrito los requiere y cada síndico era con lo que trabajaba en su momento, en esta administración no lo hemos tenido. Entonces es una pregunta que requiere una respuesta con su justificante, no solamente es, no los incluimos en el presupuesto 2024.

**Señor Presidente:** Vamos a aprobar la moción en los términos de que la estableció el compañero Juan José, si les parece compañeros. La dispensamos y la aprobamos con cinco votos a favor y cero en contra. Votan los regidores, Hannia Molina Chevez, Giselle Chavarría Cruz, Maikel Vargas Ulate, Juan José Núñez Chaverri y José Alfredo Jiménez. **(ACUERDO N°24-65-2023).**  
**ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**